

(Aprobado en Junta de Facultad del 14 septiembre de 2016)

1.- Introducción

La implantación de los nuevos Grados, siguiendo las directrices impuestas por el Espacio Europeo de Educación Superior implica, entre otras tareas, la de coordinación docente. De acuerdo con lo establecido en las Memorias de Verificación de las titulaciones y en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, la coordinación docente es esencial para la adquisición por parte del futuro egresado de las competencias, habilidades y aptitudes que le capacitan para el ejercicio profesional.

En este documento se pretende recoger la estructura de coordinación y las funciones de las diferentes figuras de coordinación, que deben estar integradas en el SIGC de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, y cuyo fin es el de facilitar el desarrollo de las actividades de coordinación a distintos niveles, vertical y horizontal.

2.- Cargos relacionados con la coordinación y seguimiento de las titulaciones

En el SIGC se establecen los siguientes cargos de coordinación: Coordinador de Calidad, Coordinador de Grado y Coordinador de Curso. Además se debe considerar dentro de la estructura del SIGC al coordinador de cada asignatura, figura responsable de la docencia de la misma. Estas figuras desarrollan funciones transversales a todas ellas que, aunque con distinto grado y alcance, requieren una acción conjunta y en cascada que atienda, de manera específica, las necesidades que emergen en todos los cursos de cada titulación. Entre estas funciones podemos citar

Funciones de Organización

- Armonizar el cronograma de entrega de actividades, pruebas de evaluación y exámenes.
- Equilibrar el volumen de trabajo del estudiante entre asignaturas de un mismo curso (materiales, trabajos, etc.).
- Establecer plazos para elaboración, análisis y entrega de las guías docentes.
- Revisar posibles solapamientos en los contenidos o competencias e incoherencias en la secuencia de presentación de contenidos de las asignaturas.
- Convocar reuniones, sesiones de trabajo, etc.

Funciones de Información y Comunicación

- Informar sobre los procesos de seguimiento y coordinación
- Recoger las demandas del profesorado y estudiantado en relación a la implantación de las titulaciones
- Participar en la acogida de los estudiantes para difundir las funciones de la coordinación.
- Abrir vías y canales de comunicación entre los agentes implicados.
- Dar a conocer los diferentes instrumentos de recogida de información: encuestas, jornadas, etc., y estimular la participación activa.

Funciones de Dinamización

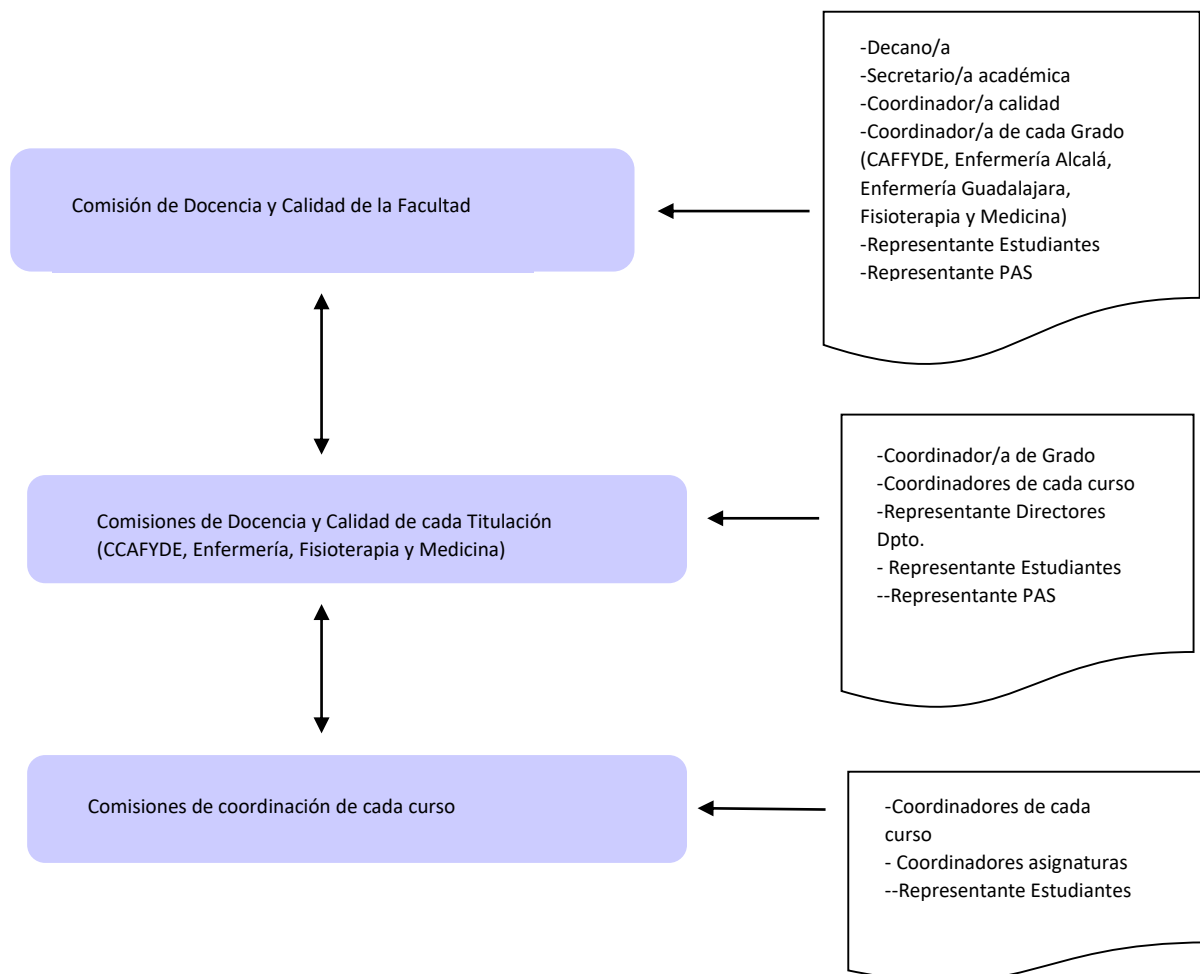
Esencialmente, consiste en abrir un proceso de reflexión interno sobre el desarrollo de las titulaciones que se refleje en acciones conjuntas tales como:

- Promover la renovación de metodologías docentes y buenas prácticas
- Potenciar la interdisciplinariedad y actividades de aprendizaje compartidas
- Impulsar la implicación del estudiante en su aprendizaje.

Funciones de mejora

- Detectar necesidades y dificultades.
- Realizar propuestas de mejora sobre la titulación y canalizarlas a través de las distintas instancias y a los responsables de desarrollarlas

3.- Estructura de coordinación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la salud



4.-Funciones del Coordinador de Calidad de la Facultad

Para ayudar al Decano/a en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SIGC en lo concerniente a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, se nombrará un/a Coordinador/a de Calidad.

Las funciones de Coordinador de Calidad serán las siguientes (Reglamento de la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, aprobado en Junta de Centro el 16 de noviembre de 2015):

- 1.-Presidencia de la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad en ausencia o por delegación del Decano.
- 2.-Análisis de posibles problemas transversales detectados o elevados desde otros niveles de coordinación.
- 3.-Asegurar que se establezcan, implantan y mantengan los procesos necesarios para el desarrollo del SIGC de la UAH en la Facultad.
- 4.-Establecer acciones de mejora conjuntamente con la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad.
- 5.-Asegurar que se promueve la toma en consideración de las necesidades de los grupos de interés en todos los niveles de la Facultad.
- 6.- Colaborar junto con el Coordinador de cada Grado en la elaboración del Informe de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de la Titulación.

5.- Funciones del Coordinador del Grado

Su nombramiento será realizado por el Rector, a propuesta del Decano de la Facultad, y tendrán el cargo de Vicedecano de: CCAFYDE, Enfermería de Alcalá, Enfermería de Guadalajara, Fisioterapia y Medicina

Los Coordinadores de los Grados formarán parte de la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y serán los responsables de la Docencia y Calidad de su Grado, actuando como presidentes de la Comisión de Docencia y Calidad de su Grado (Reglamento de la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la salud, aprobado en Junta de Centro el 16 de noviembre de 2015). Esta figura trabajará en estrecha relación con el Coordinador de Calidad de la Facultad y con los coordinadores de cada curso, de esta forma se pretende optimizar el flujo de información y dinamizar las acciones de mejora dentro del SIGC

Las funciones del Coordinador de Grado, serán las siguientes:

- 1-Mantener informados a los profesores de las cuestiones relacionadas con las fechas de entrega de Guías Docentes, normativas nuevas, problemas de horarios y espacios.

2-Recoger periódicamente las incidencias y toda la información elaborada por los diferentes Coordinadores de Curso.

3-Establecer canales de comunicación con los diferentes Coordinadores de Curso y trabajar en estrecha relación con las Comisiones de Calidad y Docencia, así como con el Coordinador de Calidad de la Facultad.

4-Colaborar en la difusión de los instrumentos de recogida de información, en la sensibilización hacia mecanismos de participación del profesorado y estudiantado y en el desarrollo de la titulación en colaboración con el Coordinador de Calidad. Por ejemplo, su intervención es fundamental en las Jornadas de Sensibilización para la Elaboración de la Encuesta de Satisfacción Docente.

5.- Seguimiento y control de la calidad de la titulación para ello:

- Recogerá las quejas y sugerencias sobre la titulación de todos los agentes implicados.
- Coordinará los recursos y espacios físicos de la titulación.
- Coordinará la elaboración y puesta a punto del Programa de Acogida de los Estudiantes
- Será el Responsable de las Guías Docentes de la Facultad. Para ello, debe revisar la coherencia de los contenidos entre las Guías de diversos cursos.
- Analizará los datos de rendimiento de cada titulación para detectar problemas y proponer acciones de mejora.

6.-Elaborar la Memoria Anual de actividades del título.

7.-Elaborar el Informe de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de la Titulación, conjuntamente con el Coordinador de Calidad de la Facultad, y lo elevará a la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad.

6.- Funciones del Coordinador de Curso

La Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud establece (Acta de la sesión celebrada el 18 de julio de 2016) que el Equipo Decanal es el encargado de proponer a los coordinadores de cada curso de los Grados impartidos en la Facultad. Esta propuesta debe ser finalmente aprobada por la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad.

Si bien es el equipo de profesores y/o coordinadores de asignaturas los que se involucran en el buen funcionamiento de la docencia, el Coordinador de Curso se responsabiliza de realizar una serie de acciones. Por ello son funciones del Coordinador de curso:

1.-Planificar y coordinar las pruebas parciales, entrega de trabajos y realización de actividades.

2.-Revisar las Guías Docentes desde el punto de vista de competencias y cumplimiento de la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes (Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016).

3.-Coordinarse con cada profesor o coordinador de asignaturas de su curso y con el coordinador de Grado con el fin de canalizar a la comisión de Docencia y calidad de la Titulación y finalmente a la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad las demandas y necesidades de profesorado y estudiantado.

4.-Asistir a todas las reuniones convocadas por el Coordinador de la Titulación.

5.-Recoger las quejas, sugerencias e incidencias durante el curso.

6.-Contribuir a la dinamización de los procesos de innovación docente.

7.-Elaborar las actas de las reuniones realizadas a lo largo de cada curso, que deberá hacerlas llegar al coordinador de Grado el cual las trasladará a la Comisión de Docencia y calidad, para su publicación en la página web de la Facultad.

8.-Todas aquellas funciones que considere necesarias la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.